

Expediente: 1508/18-D2
Carátula: SOLORZA LAURA RAQUEL Y OTRO C/ DECATALDO JACINTO OMAR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20313382975 - PICCINETTI, JORGE ADRIAN-ACTOR
20313382975 - SOLORZA, LAURA RAQUEL-ACTOR
90000000000 - COOPERATIVA DE TRABAJO PUNTO CALIENTE LTDA., -DEMANDADO
90000000000 - DECATALDO, JACINTO OMAR-DEMANDADO
27252111544 - DECATALDO, VICTOR HUGO-DEMANDADO
90000000000 - COMPLEJO GASTRONOMICO TUCUMAN S.R.L., -DEMANDADO
20307589207 - MORENO, LUIS DANIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1508/18-D2



H105025142966

JUICIO: SOLORZA LAURA RAQUEL Y OTRO c/ DECATALDO JACINTO OMAR Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1508/18-D2.

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

Proveo la presentación efectuada por la letrada Constanza Del Carril del 11/04/2022:

ACEPTO la prueba de RECONOCIMIENTO ofrecida, en consecuencia, y teniendo en cuenta la vigencia del expediente digital (conforme Acordada 1562/22), dispongo CORRER traslado al domicilio real del Sr. Jorge Adrián Piccinetti, de la referida documentación por el término de CINCO DÍAS para que se pronuncie al respecto, bajo apercibimiento de que en caso de silencio se la tendrá por reconocida y por recepcionada, según corresponda. Adjunte la interesada la movilidad correspondiente a los fines de la mencionada notificación. Proceda Secretaría a librar CÉDULA. MAL-1508/18-D2.

Actuación firmada en fecha 19/06/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.